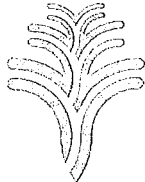


ATOYAC
GOBIERNO MUNICIPAL



LA GRANDEZA
QUE NOS UNE

Catastro

Programa Operativo Anual

Correspondiente a los meses de Octubre,
Noviembre y Diciembre

ADMINISTRACIÓN 2021-2024



ATOYAC
GOBIERNO MUNICIPAL



LA GRANDEZA
QUE NOS UNE

ATENTAMENTE:

PREDIAL Y
CATASTRO

Jose Gpe Arroyo Lopez

ARQ. JOSÉ GUADALUPE ARROYO LÓPEZ
DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL
ATOYAC, JAL. A 29 DE OCTUBRE DE 2021

ADMINISTRACIÓN 2021-2024



ATOYAC
GOBIERNO MUNICIPAL



LA GRANDEZA
QUE NOS UNE

CONTRALORÍA

Recibido 1/11/21

Oficial _____

Salvador E. Sanchez A.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL ATOYAC, JALISCO

Introducción

Catastro es el inventario y la valuación, precisos y detallados, de los bienes inmuebles públicos y privados ubicados en la municipalidad.

Tiene por objeto la determinación de las características cualitativas y cuantitativas de los predios y construcciones ubicados dentro del municipio, mediante la formación y conservación de los registros y bases de datos que permitan su uso múltiple, como medio para obtener los elementos técnicos, estadísticos y fiscales que lo constituyen. El registro y la valuación catastral se declaran de utilidad pública, para fines fiscales, socioeconómicos y urbanísticos.

Es necesario realizar un diagnóstico en todos los sectores que permiten el desarrollo de las actividades en esta área, logrando así una mayor operatividad y control en la dependencia. La capacitación continua y disposición de nuestro personal mejoran la atención al contribuyente tanto en la recaudación de los impuestos como en el seguimiento de los trámites solicitados.

Misión

Recopilar e integrar el inventario de la propiedad inmobiliaria de nuestro municipio, de manera eficiente, confiable y transparente en materia fiscal, por medio de un registro catastral actualizado, ofreciendo certeza en los diferentes tramites.

Visión

Actualizar la información de catastro por medio de estándares de calidad como: veracidad, modernidad y eficiencia, para brindar a los ciudadanos un servicio oportuno y de certero.

Premisas

- Mantener una actualización constante respecto al archivo.
- Lograr abatir el rezago en relación con el pago del impuesto predial.
- Contribuir a mantener las finanzas sanas en el municipio.
- Reducir los riesgos de la inversión haciendo que el catastro municipal realmente genere recursos.
- Prever el impacto real de las inversiones que se destinen al catastro, sobre todo en aspectos económicos y financieros.
- Aprovechar la infraestructura técnica, material y patrimonial de que el municipio disponga y que pueda ser tenida en cuenta para los fines del proyecto.
- Maximizar el potencial del catastro tanto como elemento de generación inmediata de recursos financieros, vía el cobro de impuestos a la propiedad inmobiliaria, como instrumento de apoyo para el desarrollo de la comunidad.

PROYECTOS GENERALES

Proyecto a mediano plazo

Implementación de la estrategia "Presupuesto participativo", a la hora de cobrar impuesto del predial, por medio de una papeleta en donde expongan cual es el destino u obra que quisieran generar con sus impuestos.

Objetivo

Comenzar a resarcir el rezago respecto al pago del predial en el municipio de Atoyac, Jalisco.

Antecedentes

Existe un gran número de personas morosas que no han realizado su pago del predial correspondiente, debido a la falta de estrategias que ayuden a reparar el daño.

Beneficios

- Generar mayores ingresos al municipio.
- Involucrar a la población mediante el uso de esta estrategia, generando una relación, población-administración más directa.

Proyecto a largo plazo

Actualización del archivo de catastro del municipio de Atoyac, Jal.

Objetivo

Actualizar el archivo de catastro, para tener una base de datos eficiente, moderna y veraz, en un formato actual para facilitar el uso y manejo de la información.

Antecedentes

La cartografía e información catastral en el municipio es antigua y no se encuentra actualizada en relación con los últimos asentamientos y predios en todas las comunidades que lo conforman.

Beneficios

- Facilitar el cobro del impuesto predial de acuerdo con los estándares y tablas de valores catastrales correspondientes en todas las comunidades del municipio, basados en cartografía precisa y moderna.
- Con la actualización de la cartografía del catastro municipal los tramites que corresponden a la dependencia tendrán mayor certeza y se pueden facilitar según sea el caso.
- Aumentar los ingresos municipales, al determinar cifras más exactas en el cobro de los impuestos prediales y todos los trámites correspondientes en el área de catastro municipal.
- La cartografía actualizada beneficiara no solo al departamento de catastro, sino también a aquellas otras dependencias que requieran su uso.

Actividades generales a realizar durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre:

Continuar con el cobro del impuesto predial basados en los valores asignados y la tasa correspondiente a las cuentas urbanas y rústicas.

Revisión y autorización de Avalúos, de acuerdo con las tablas de valores y planos llave aprobados para el 2021, determinando la correcta valuación de los peritos que presenten los documentos.

Revisión y autorización de transmisiones patrimoniales por los diferentes tipos de movimientos. Una vez autorizados los avisos de transmisiones patrimoniales se registrarán los cambios pertinentes según lo especifique el mismo aviso de transmisión patrimonial.

Expedición de Certificados catastrales en base al análisis de los legajos catastrales y la cartografía existente. Cuidando siempre la información que en ellos se presenta.

Elaboración de certificados de no adeudo, de acuerdo con el impuesto predial y el cobro correspondiente en base a la tasa señalada en el periodo Enero-Diciembre de 2021.

Certificación de documentos de acuerdo con el legajo existente en el archivo. Cuidando siempre de los libros en los que se encuentra concentrada toda la información referente a las cuentas urbanas y rústicas.

Certificación de cartografía de acuerdo con los planos existentes en la dependencia. Es importante mencionar que actualmente solo se cuenta con una parte de la cartografía de predios urbanos y su estado no es el más óptimo.

Establecer un vínculo entre las siguientes dependencias de la presidencia; obras públicas, agua potable y tesorería, ya que son con las que más relación tiene la dependencia de Catastro. Estar en constante comunicación facilitara todas las actividades.

Auxiliar a los organismos, dependencias o instituciones que requieran el apoyo o información que competa a la dependencia de Catastro. Facilitando el manejo de la información y la agilización de los tramites.

Mantener limpias y ordenadas las instalaciones de esta dependencia. Brindando un mejor servicio a todas las personas que acudan a la oficina.

Atender de manera amable y respetuosa a todos los ciudadanos que se acerquen al departamento, ya sea para pedir información o realizar un trámite.

Actividades específicas a realizar durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre.

Actividades a realizar en mes de Octubre

- Recibir la dependencia de Catastro, de acuerdo con el proceso correspondiente de entrega y recepción.
- Revisión del proceso de entrega y recepción, señalando mediante oficio todas las anomalías presentadas y percatadas que tienen relación con este proceso.
- Modificar y actualizar los formatos en los que se expiden los certificados catastrales y los certificados de no adeudo, garantizando el mejor manejo de la información que en ellos se concentra.
- Ordenar la oficina y mantenerla limpia, dándole la debida importancia a todos los documentos que conforman el archivo de esta.
- Presentar un informe detallado a presidencia sobre como es que se recibió la dependencia y toda la información concentrada en ella.
- Elaborar una breve presentación con diapositivas en donde se presenten las principales actividades que se realizan en la dependencia de catastro, así como exponerlas ante todos los directores de las diferentes áreas de la administración.
- Presentar el POA (Programa Operativo Anual) correspondiente a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre. Así como el reporte mensual.
- Realizar las actividades generales cotidianas descritas en la página número 3 del presente documento, respetando siempre el orden debido, en base a la buena atención a los ciudadanos que nos soliciten cualquier tipo de trámite.

Actividades a realizar en mes de Noviembre

- Realizar un inventario de bienes inmuebles pertenecientes al H. Ayuntamiento de Atoyac, tomando en cuenta toda la información concentrada en sistema y todas las cuentas urbanas y rústicas correspondientes. Para posteriormente pasar el informe a presidencia y actualizar nuestro inventario.
- Detectar las cuentas de personas morosas correspondientes a predios tanto urbanos y rústicos, generando una base de datos. Identificando los siguientes datos: propietarios, cantidad que se debe y domicilio de notificación todo esto en base al número de cuenta correspondiente.
- Realizar un aviso de notificación de todas las personas morosas, en donde contenga toda la información presentada en el punto anterior.
- Implementar una estrategia para hacer llegar las notificaciones generadas de personas morosas al domicilio de notificación. Esto con el fin de resarcir el rezago correspondiente al pago del predial.
- Identificar cual es la meta de recaudación del impuesto predial correspondiente al año 2021, en compañía del departamento de Tesorería para identificar el monto correspondiente.
- Implementar estrategias de cobro para alcanzar la meta que compete al año 2021, el objetivo es aumentar los ingresos por participaciones.
- Realizar las actividades generales cotidianas descritas en la página número 3 del presente documento, respetando siempre el orden debido, en base a la buena atención a los ciudadanos que nos soliciten cualquier tipo de trámite.
- Comenzar a identificar cuales pudieran ser los cambios o propuestas en la Ley de Ingresos que competen a la dependencia de Catastro. Así como las tablas de valores correspondientes.

Actividades a realizar en mes de Diciembre

- Ordenar todos los documentos de manifestaciones y avisos por años o en su caso como este elaborado el libro, ya que la administración anterior no los entregó en orden y al momento de realizar una búsqueda se complica su localización.

- Tener claro el sistema de cobro para recabar el impuesto predial correspondiente al año 2022, así como las estrategias que se implementaran para realizar el cobro.
- Continuar con la identificación de los cambios o propuestas en la Ley de Ingresos que competen a la dependencia de Catastro. Así como las tablas de valores correspondientes.
- Realizar las actividades generales cotidianas descritas en la página número 3 del presente documento, respetando siempre el orden debido, en base a la buena atención a los ciudadanos que nos soliciten cualquier tipo de trámite.

Marco Jurídico y Documentos por implementar

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco.
- Reglamento Interno de Sesiones del Consejo Técnico Catastral del Estado.
- Ley de Ingresos del Municipio de Atoyac, Jalisco.
- Tablas de Valores correspondientes al año 2021.



CONTRALORÍA

Recibido 1/11/21

Oficial _____

Salvador E. Sanchez A.